



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MAJES – CODISEC - 2025

ACTA DE LA PRIMERA CONSULTA PUBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MAJES

Siendo las 10:00 a. m. del día jueves 27 de marzo del 2025, el presidente del comité Distrital de seguridad ciudadana de Majes, Sr Jenry Huisa Calapuja alcalde de la municipalidad distrital de Majes dirige la reunión en las instalaciones del auditorio de la casa de la cultura, se da por iniciada la primera Consulta Pública de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento de la Ley N.º 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

El Mg. Rubén Braulio Bolaños Tacuri, Secretario técnico del CODISEC-MAJES, informa a los pobladores asistentes la agenda que desarrollaran en la presente Consulta Pública.

I. AGENDA

- Plan de acción de CODISEC 2025, e Incremento de inseguridad ciudadana con la delincuencia a mano armada.
- Rendición de cuentas de Serenazgo y la Policía Nacional del Perú dentro del marco del sistema nacional de seguridad ciudadana.
- Uso de la palabra de los asistentes.
- Conclusiones y acuerdos.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA

- **PRIMERO.-** Plan de acción de CODISEC 2025, e Incremento de inseguridad ciudadana con la delincuencia a mano armada.

El secretario técnico de CODISEC, informa sobre el plan de acción multianual de seguridad ciudadana que, en el presente año 2025, se ha elaborado basados en los parámetros de la Dva No 03-2024.IN, considerando los problemas sociales del distrito de Majes, con el objetivo de articular las acciones preventivas de parte de las autoridades con participación activa de la sociedad civil organizada.

Efectivamente se ha incrementado la delincuencia armada en el distrito de Majes, y según el sistema nacional de seguridad ciudadana basado en la Ley No 27933 Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana el ente rector y tutelar del orden interno y que maneja armamento es la PNP, el serenazgo municipal es un órgano de apoyo a la PNP, asimismo las juntas vecinales de seguridad ciudadana son informantes.

Considerante lo que establece las funciones, competencias a las instituciones involucrados en el sistema nacional de seguridad ciudadana a la actualidad tenemos una brecha la falta de participación e involucramiento de parte de la sociedad civil organizada, en coordinación con las autoridades representantes de cada sector y jurisdicción.



SEGUNDO.- Rendición de cuentas de Serenazgo y la Policía Nacional del Perú, la ejecución de gasto público ejecutado por la municipalidad distrital de Majes correspondiente al AF 2025 con avance al 27%, el secretario técnico de seguridad ciudadana ha dado conocer el reporte emitido por la Oficina General planificación, presupuesto y racionalización con un avance de 27%, y de parte de la PNP el encargado de OPC – PNP ha informado que se viene dando cumplimiento al programa presupuestal No 030 y presupuesto para seguridad ciudadana de parte de la PNP con un avance de 32%.

TERCERO.- Uso de la palabra de los asistentes, diversos coordinadores locales de las juntas vecinales y algunos dirigentes de las asociaciones del PU-020 del distrito de Majes han tomado la palabra, y han coincidido que los problemas sociales en el distrito de Majes vienen incrementando en particular los robos a mano armada y piden mayor participación y atención a la ciudadanía de parte de la PNP y gobierno local, a la vez se comprometen dar mayor apoyo las autoridades competentes.

Asimismo, se establece un compromiso de parte de la PNP a través de la oficina de participación ciudadana OPC-PNP conformar más juntas vecinales y capacitar en forma constante a la sociedad civil en su jurisdicción y de parte del gobierno local se establece un compromiso de instalar sirenas en diferentes puntos estratégicos en coordinación con los dirigentes de las asociaciones, en forma urgente.

III. **CONCLUSIONES Y ACUERDOS;** basados en los temas abordados e incremento de delincuencia armada por el presidente de CODISEC, participación e informe del secretario técnico de CODISEC y coordinadores de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, se toma los acuerdos y conclusiones.

- De parte de gobierno local, para mejorar el servicio de seguridad ciudadana a través de serenazgo municipal, y entregar sirenas a instituciones de base para ser instalados en lugares estratégicos.
- De parte de la PNP, realizar verificación y visitas constantes a los sectores rurales, para capacitar, orientar y conformar las juntas vecinales de seguridad ciudadana.

Las conclusiones, los responsables de dar cumplimiento de los acuerdos son las autoridades competentes en seguridad ciudadana del distrito de Majes como son la PNP, serenazgo municipal, juntas vecinales de seguridad ciudadana y las demás autoridades que integran el CODISEC, articulando todas las acciones preventivas en seguridad ciudadana.

Asimismo, los puntos tratados en esta consulta pública con la población y dirigentes de las instituciones de Base, se debe informar, analizar y establecer nuevas estrategias en la reunión de CODISEC.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la reunión siendo a las 12.30 pm del mismo día, y proceden a firmar los presentes el acta para su conformidad.





47

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CONSULTA PUBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA
Núñez Reyna Yashira	71359447	
Rodriguez Vera Francine	72686806	
Chaque Solca Alvaro	72568715	
Sorco Huamani Jose	75054079	
Flores Lima Alton	73238170	
Mullisaca Carachusto Edith	43216141	
Mamani de Ramos Isabel	023897758	
Huacho Ticona Glenda	29651684	
Cahuana Carpio Eber	74453445	
Rodriguez Maneco Gabriela	70862769	
Quispe Apaza Alejandrina	30655253	
Chaquillo Espinoza Heber	42965493	
Roque Apaza Hilbert	80625155	
Gutierrez Totocayo Ruben	74626088	
Hilachoque Kana Bertha	44193458	
Flores Urquiza Milagros	46880941	
Huaracha Panfibia Ruth	72122676	
Lima Quanta Dora	00494500	
Calloapaza Apaza Julio	29356387	
Zevallos Nua Edwin	417973403	
Vera Ramirez Diego	76452268	
Kana Choquecota Alex	61974250	
Cabana Abril Manuel	30655488	
Zevallos Mendoza Juan	29532157	





REGISTRO DE ASISTENCIA DE CONSULTA PUBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA
Benavente Canaza Fabiana	42547325	
Lopez Culpa Cesar	29666580	
Cruz Mamani Cerapio	29726124	
Cerapio Cruz Luis	29726124	
Zumbiano Sotio Jhon	73464544	
Chavez Mestas Ricardo	72125153	
Alferez Medina Saida	44884102	
Mamani Castro Graciela	47262021	
Gomez Mamani Lino	44935838	
Callejari Quispe Robert	46892185	
Llanque Cruz Mijael	77494404	
Panca Huancaburi Dario	70574888	
Niraja Choquehuamani Flor	74855181	
Piega Piega Fabiola	30424155	
Medina Melgar Angela	47165286	
Llanluya Quinua Omar	72308986	
Coyki Pawcar Elber	7683427	
Mamani Choquecondo Milagros	60956096	
Ylpa Huamani Alexander	72433151	
Cayllahua Roque Roberto	62542848	
Salcedo Feria Alfredo	80886200	
Quispe Condori Nayda	74847564	
Quispe Mamani Adrian	72078725	





REGISTRO DE ASISTENCIA DE CONSULTA PUBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA
Solis Montesinos Jesus	80574448	
Bahamondes Valdivia Erick	70184210	
Mamani Mamani Vidal	42481631	
Quispe Aquinque Cipriano	30462769	
Ticona Flores Fiedy	15330492	
Yura Limahuaya Sonia	48871003	
Puma Polcha Eber	44831878	
Lima Gonzales Raul	47842001	
Nana Apaza Guisella	70549861	
Velasquez Chavez Jose	43114112	
Maque Naylwa Yoni	46463148	
Loayza Zea Eber	46972205	
Canasco Montes Jorge	29586897	
Huancachoque Zea Walter	60506360	
Cachicatani Cama Valentin	00466405	
Huillca Huillca Dolia	48291345	
Quispe Choncocha Magaly	60058923	
Mamani Mamani Matilde	42014720	
Parqui Sanchez Reynaldo	201628844	
Calderon Puma Leon	44979096	
Quispe Huaman Bryan	73992294	
Pocohuanca Mendoza Rosa	75152925	
Timbaya Morillo Rodrigo	491062638	
Conisla Calderon Nilda	47740348	





REGISTRO DE ASISTENCIA DE I CONSULTA PUBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA
Valencia Ramos Segundo	74347550	
Aguirre Mamani Jessica	30656130	
Mamani Mamani Luis	47717444	
Quispe Acosta Ruth	47732320	
Castillo Penaloza Juan	4056598	
Huamani Huamani Victor	30941263	
Huamani Quispe Elmer	45995200	
Bernaldes Garcia Marta	80160505	
Alarcon Mantilla Octavio	24353936	
Beto Vizcaino Alberto	76437274	
Chacca Cordova Eupracia	24388267	
Molloapaza Chapulla Isabel	42335121	
Moran Marmoleja Eulalia	08274091	
Florez Lopez Romulo	48468099	
Noa Soni Graciela	80213499	
Mamani Mamani Juana	80332524	
Quispe Palomino Yoni	36161618	
Jayta Antire Guillemina	45984565	
Mendoza Villafuerte Edith	80440690	
Hanqui Gutierrez Cesar	24569348	
Venegas Cruz Alex	60615750	
Lara Diaz Carlos	48444118	
Hancco Chunchullo Yolanda	74921080	



